REF.Nº 1 del EXPTE. Nº 154/83 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1983.—
Visto el presente expediente Nº 1578/83

(corresponde nº 1) del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de adquirir dos (2) cubiertas radiales, con cámaras, peticionadas por el Juzgado Federal de lra. Instancia de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 42/81;

SE RESUELVE:

1.) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y clausulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.--), deg tinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finamiciero del año 1983.-

3º) Registrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

PROCESSOR SERVICES